



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

CONTRATO N° 07/2024

“REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL CON ID N°453223”

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada en calle Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio de esta Ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el señor , **MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS** con Cédula de Identidad N° 1.198.358, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **Sr. FRANCISCO MELLO ALFONZO**, con Cédula de Identidad N° 3.274.096, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BRAMANTE S.A** Con RUC N° 80093023-1, domiciliada en Calle Cnel. Florentín Oviedo, B° Boquerón, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ**, con Cédula de Identidad N° 7.593.834, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

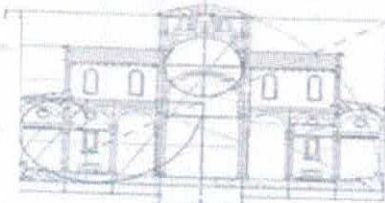
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) ; La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 453223.



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023 - 1



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 09/2024, convocado por la Municipalidad de Itakyry. La adjudicación fue realizada por Resolución IM. N°1741/2024 de fecha 01 de octubre de 2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

REMODELACION DEL PALACETE MUNICIPAL				BRAMANTE S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	700.000	1.400.000
2	Retiro de Piso Existente - Planta Baja	m2	360,00	8.500	3.060.000
3	Retiro de Piso en acceso	m2	40,00	20.000	800.000
4	Retiro de Ventanas	un	48.000,00	29	1.392.000
5	Retiro de Puertas	un	29,00	48.000	1.392.000
6	Retiro de Revoque existente	m2	550,00	10.000	5.500.000
Aislación Asfáltica					
7	De paredes	m2	7,00	35.000	245.000
Mampostería					
8	De elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	m2	100,00	138.000	13.800.000
Piso					
9	Carpeta de nivelación	m2	351,00	35.000	12.285.000
10	Cerámico (pi 4)	m2	355,00	98.000	34.790.000
11	Zócalo Cerámico	ml	298,00	30.000	8.940.000
12	Piso Porcelanato intendencia	m2	28,00	210.000	5.880.000
13	Zocalo porcelanato	ml	21,00	65.000	1.365.000
14	Guarda Obra de piso ceramico	m2	78,00	113.000	8.814.000
Revoque					
15	Azotada de Pared	m2	550,00	15.000	8.250.000
16	Revoque exterior y interior	m2	550,00	54.000	29.700.000
17	Azotada de Losa	m2	150,00	15.000	2.250.000
18	De Losa	m2	150,00	55.000	8.250.000

BRAMANTE S.A.
RUC: 80093923 - 1



FRANCISCO BELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



GUELA SORU
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

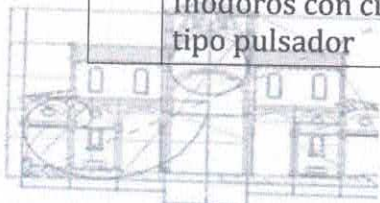
MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Techo					
19	Techo chapa zinc N.º 27 sobre estructura metálica, con membrana de 5 mm. pendiente de 10%	m2	399,00	210.000	83.790.000
20	Cabreada metalica	ml	75,00	250.000	18.750.000
Carpintería de Madera					
21	Puerta Tablero con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	un	1,00	2.300.000	2.300.000
22	Puerta placa con marco y contra marco (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	un	2,00	1.800.000	3.600.000
23	Reparacion de Puerta placa (0,80 x 2,10) m incluye cerradura	un	20,00	520.000	10.400.000
24	Reparacion de Puerta placa (0,60x2,10) m incluye cerradura	un	6,00	550.000	3.300.000
Abertura de Vidrio					
25	Ventana de vidrio templado de 8 mm	m2	66,00	670.000	44.220.000
26	Puerta de Vidrio templado de 10 mm (5,00 x 2,50)	m2	12,50	800.000	10.000.000
Desagüe Pluvial					
27	Canaleta	ml	27,00	90.000	2.430.000
28	Bajada	ml	52,00	75.000	3.900.000
Revestimiento					
29	De Azulejos en Sanitarios	m2	21,40	100.000	2.140.000
30	Espejo en Sanitario	m2	3,00	140.000	420.000
Agua Corriente					
31	Instalación de Agua corriente interno	gl	1,00	2.323.173	2.323.173
Instalación Sanitaria					
32	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	un	2,00	851.442	1.702.884
33	Provisión y Colocación de Inodoros con cisternas baja tipo pulsador	un	10,00	1.100.000	11.000.000



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023 - 1

[Handwritten signature]



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



GUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

34	Reparación de Lavatorio de mano con mesada	un	2,00	712.800	1.425.600
	Instalación Eléctrica				
35	Provisión y Montaje de tablero Principal, Incluye llave TM	gl	1,00	8.500.000	8.500.000
36	Circuitos para aire acondicionado embutido	bc	32,00	250.000	8.000.000
37	Punto y toma	gl	1,00	6.984.000	6.984.000
38	Artefactos Luminarias	gl	1,00	9.070.940	9.070.940
39	Cablería de 2 mm, 4 mm y 6 mm para conexiones	gl	1,00	12.500.000	12.500.000
	Pintura				
40	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	2.399,00	40.000	95.960.000
41	De Losa	m2	740,00	40.000	29.600.000
42	De aberturas de maderas	m2	104,00	40.000	4.160.000
43	De canaleta y bajada	ml	79,00	30.000	2.370.000
	Limpieza Final				
44	Limpieza Final retiro de escombros	gl	1,00	3.199.905	3.199.905
Monto Total					530.159.502

Total: Guaraníes Quinientos treinta millones, ciento cincuenta y nueve mil, quinientos dos.-----

Todos los trabajos de refacción deberán ser enmarcados dentro de los criterios de conservación patrimonial del edificio original, siendo necesarios la aprobación de cualquier cambio importante en la fachada por un especialista responsable en obra patrimonial.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta la recepción definitiva.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Lugar: Palacete Municipal, Municipalidad de Itakyry

Las condiciones se hallan fijadas en las Especificaciones Técnicas



BRAMANTE S.A.



GUELA SORIA
Intendente Municipal
Itakyry



FRANCISCO BELLO ALFONZ
Secretario Municipal Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

ARQ. PERLA QUIROGA MERELES, UNIDAD DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

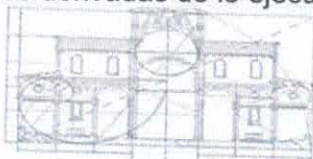
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



BRAMANTE S.A.
RUC: 80093023 - 1



FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry



GUEL A. SOR
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

15. SUSCRIPCION

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itakyry, República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre de 2024.

Por y en nombre de la Contratante;



Francisco Mello Alfonso
SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

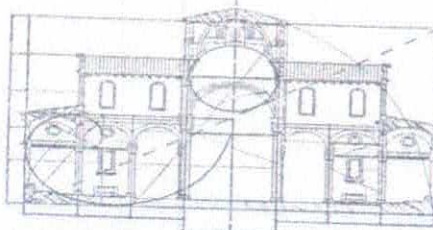


Miguel Angel Soria Rivas
SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal

Por la Contratista;

Cristobal Gonzalez Ruiz

SR. CRISTOBAL GONZALEZ RUIZ
Representante
BRAMANTE S.A



BRAMANTE S.A.
RUC: 80092023 - 1